



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 007

enero 25 de 2017

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220150024300	REPARACION DIRECTA	ISOLINA LIZCANO DE CARDENAS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO	AUTO DECIDE RECURSO AUTO MEDIANTE EL CUAL NO SE DA TRAMITE A RECURSO DE RESPOSICION EMPERO CONCEDE RECURSO DE APELACION AL TRABUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA.	2	24/01/2017
2	81001333300220160008900	PROCESO EJECUTIVO	DEPROMEDICA S.A.S.	HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA	AUTO RESUELVE CONCESION RECURSO APELACION AUTO MEDIANTE EL CUAL NO SE DA TRAMITE A RECURSO DE REPOSICION EMPERO CONCEDE RECURSO DE APELACION AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA.	1	24/01/2017
3	81001333300220160018000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARCO ERNESTO BALLESTEROS GUTIERREZ	DEPARTAMENTO DE ARAUCA	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES.	1	24/01/2017
4	81001333300220160019100	REPETICION	ESE DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO	ALBERTO FERNANDO CASTRO GARCES	AUTO ADMITE DEMANDA AUTO ADMITE DEMANDA Y ADOPTA OTRAS DISPOSICIONES.	1	24/01/2017

De acuerdo al Art. 201 delCodigo de Procedimiento Administrativo y de lo Contecioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 25 de enero de 2017 a las ocho de la manana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 25 de enero de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria